



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 10-06-2021

CLAVE

L-19852

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GÓNZALEZ GÓMEZ JOSÉ ÁNGEL
CALLE/NUMERO OFICIAL EULOGIO PARRA NO, 189

COLONIA LAS LIEBRES
ENTRE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS
Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ
REGISTRO Fecha de Actualización 25-01-2019
DOMICILIO EMILIO CARRANZA NO. 55-A
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 35628312/36591983/3331982608
BITACORA 1689

Handwritten signature and purple official stamp: TLAQUEPAQUE GOBIERNO MUNICIPAL JUN. 2019 PA 19 JUN. 2019 HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS, HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$2937.08

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 82.74M2 EN PRIMER NIVEL, BARDEO 15.17ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 82.74M2, BARDEO 15.17ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 03-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 11-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

